



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente

	UNIVERSIDAD DE JAÉN Registro General
29 JUL 2015	
Entrada n°:	
Salida n°:	1633

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA
NORMATIVA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD
DE JAÉN**

HE RESUELTO: abrir el plazo para la presentación de solicitudes de compensación curricular, comprendiendo desde el día 30 del presente mes hasta el día 7 de septiembre de 2015.



En Jaén, a 29 de julio de 2015

Fdo. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente